

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL**

Orden Foral 190/2019, de 26 de junio, por la que se autoriza el nombramiento accidental, para el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Labastida, para cubrir los supuestos de incapacidad o ausencia del titular por descanso vacacional, asuntos propios u otras causas, por periodos inferiores a un mes durante el año 2019

El Ayuntamiento de Labastida ha comunicado a esta sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir al titular del puesto de Secretaría-Intervención, Koldobika Martínez de Zuazo Delgado, para cubrir los supuestos de incapacidad o ausencia del titular por descanso vacacional, asuntos propios u otras causas, por periodos inferiores a un mes durante el año 2019.

Por ello, propone el nombramiento accidental del funcionario de carrera Raúl Gómez Iñigo, licenciado en Derecho perteneciente al subgrupo A1.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor del funcionario de carrera Raúl Gómez Iñigo, licenciado en Derecho perteneciente al subgrupo A1 para cubrir los supuestos de incapacidad o ausencia del titular del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Labastida, por descanso vacacional, asuntos propios u otras causas, por periodos inferiores a un mes durante el año 2019.

Segundo Notificar la presente orden foral a los interesados, al Ayuntamiento de Labastida, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de junio de 2019

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico
y Equilibrio Territorial*

MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO

El Director de Equilibrio Territorial

IÑAKI GUILLERNA SAENZ